

6000-002,2-16-002204

Manizales, 30 de marzo de 2016

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem  
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000451, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2016, por valor de \$ 12,500,000,000, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

<b>Negocio</b>	<b>Valor</b>
Comercialización	\$ 12,491,458,103
Distribución	\$ 8,541,897

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de marzo de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de abril es de \$ **9,660,059**.

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de marzo.

6000-002,2-16-002204

<b>COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000451</b>				
<b>NEGOCIO</b>	<b>VALOR OTORGADO</b>	<b>COMISION</b>	<b>IVA 16%</b>	<b>TOTAL COMISION</b>
Comercialización	\$12,491,458,103	\$ 8,327,637	\$ 1,332,422	\$ 9,660,059
Distribución	\$ 8,541,897	\$ 5,694	\$ 911	\$ 6,605
<b>Total</b>	<b>\$12,500,000,000</b>	<b>\$ 8,333,331</b>	<b>\$ 1,333,333</b>	<b>\$ 9,666,664</b>

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb